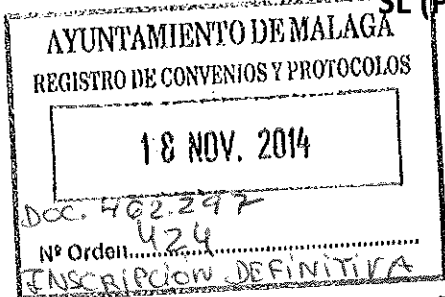


**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYTO. DE MÁLAGA,
LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES MUSICALES DE ESPAÑA, DISRUPTIVOS
SL (PLAN DE GIRA), MONDOSONORO SUR .**



En Málaga, a 25 de julio de 2014.

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Verde Godoy, como Concejal Delegado de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

De otra, **ASOCIACIÓN DE PROMOTORES MUSICALES DE ESPAÑA**, con domicilio social en Rambla de Cataluña 127 3º 2, en Barcelona con código postal 08008, con [redacted], representado por su Gerente, D. Juan Antonio Rodríguez Fernández

De otra, **DISRUPTIVOS SL (PLAN DE GIRA)**, con domicilio social en C/Amargura 22 4ªA, código postal 29012 de Málaga, con [redacted] representado por D. Javier Moral Roldán.

Y de otra, **Azahara González Román** (en nombre de la revista musical **MONDOSONORO SUR**), con domicilio en C/ Arriola 6 1ºB, código postal 18001 de Granada, [redacted]

INTERVIENEN

Comparecen en nombre y representación del Ayuntamiento de Málaga, y Asociación Nacional De Promotores Musicales, Disruptivos S.L. (Plan de Gira), y Mondosonoro Sur, respectivamente, y, de modo recíproco, se reconocen legitimidad y capacidad jurídica para formalizar el presente acuerdo, a cuyo efecto,

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en virtud de las competencias genéricas que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, está facultado, conforme a lo previsto en el artículo 25.1 de dicho texto legal, para promover, en el ámbito de sus competencias, toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Más específicamente, en materia de prestación de los servicios a la juventud y en concreto para la promoción cultural, esta Corporación viene desarrollando una política de decidido apoyo a las entidades y colectivos ciudadanos más implicados en el fomento y la dinamización de la cultura en la ciudad.



ÁREA JUVENTUD

SEGUNDO.- Que la **Asociación de Promotores Musicales de España**, constituida en 2001 que recoge entre sus socios a 41 promotores asociados, que además de la organización de eventos musicales entre los que se generan más de 90.000 empleos directos y 270 millones de euros de movimiento económicos, recogiendo una cuota de mercado del sector de más del 80%.

Que además esta entidad dirige sus fines hacia la contribución a la difusión y promoción de la música española y universal mediante la realización de conciertos, retransmisiones y grabaciones; el apoyo al acceso a la música a la música de todos los sectores de la sociedad, a través de la programación de conciertos y de divulgación; la contribución a la formación musical y promoción de jóvenes valores.

Además como entidad promotora de la iniciativa GPS – Girando por Salas, Circuito de músicas populares que tiene por objeto la promoción de artistas emergentes.

Que **Disruptivos SL (Plan de Gira)** es una entidad privada que dirige sus fines hacia la gestión, difusión y promoción de la música española y universal mediante la página web donde canaliza su trabajo.

A través de esta plataforma los grupos, managers, salas de concierto y el sector que integra la música puede reservar salas de conciertos online y planificar conciertos y giras de forma profesional.

Además es una herramienta de difusión y promoción de grupos, a través de la gestión de los distintos recursos existentes para promocionar los grupos.

Que **Mondosonoro Sur** es una revista musical independiente y gratuita fundada en octubre de 1994 en Barcelona por la editorial Sister Sonic. La revista tiene el objeto de servir de altavoz para aquellos grupos y colectivos artísticos que no gozan de repercusión en los grandes medios convencionales de comunicación.

Cuenta con 9 redacciones que hacen que la misma se distribuya de forma gratuita en 1700 puntos, en 15 Comunidades Autónomas españolas: Madrid, Cataluña, Euskadi, Navarra, Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón, Galicia, Castilla y León, Baleares, Murcia, Extremadura, La Rioja, Asturias y Cantabria.

Además de la edición en papel, también existe una edición digital: *Mondosonoro.com* concebida como una prolongación de la primera y con el mismo objeto de dar a conocer las distintas bandas nacionales e internacionales que operan en los circuitos independientes.

Por otra parte, la revista organiza con periodicidad anual a lo largo de varias ciudades de la geografía española una serie de conciertos conocidos como *Fiestas demoscópicas*, en las que ofrecen la posibilidad a varios grupos noveles sin discos publicados de darse a conocer en directo.

TERCERO.- El objetivo del presente Acuerdo de Colaboración es el de establecer actuaciones coordinadas entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Asociación Nacional de Promotores Musicales, Disruptivos S.L. (Plan De Gira) , y Mondosonoro



ÁREA JUVENTUD

Sur, de forma que éstos últimos ofrecerán las acciones que se indican en el **punto Primero del Acuerdo** en la Muestra de Música Joven MálagaCrea 2014, organizada por el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

CUARTO.- Que todas las partes son conscientes de la necesidad de coordinar y aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades y actuaciones que fomenten: la Música y la Creación Joven en este sector, especialmente entre los malagueños, para crear un referente en nuestra capital; desarrollando programas que atraigan a todo tipo de público; la importancia de la música como medio de expresión y como alternativa a muchos otros hábitos, además de los intereses de profesionalizar el sector de la creación en la provincia de Málaga.

Consecuentemente, la Asociación de Promotores Musicales de España, la empresa Disruptivos S.L. (Plan de Gira), y la empresa MondoSonoro Sur, manifiestan su deseo de colaborar con el Ayuntamiento, entendiendo los intervinientes, que el instrumento más adecuado para alcanzar los objetivos planteados es el Acuerdo de Colaboración.

Por tanto, en atención a las consideraciones que preceden, las partes intervinientes en este acto, en virtud de la representación que ostentan, acuerdan suscribir el presente Acuerdo de Colaboración que articulan a tenor del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- El objetivo del presente Acuerdo es establecer nuevos cauces de promoción de los grupos malagueños participantes y una plataforma de proyección de la música en la Muestra de Música Joven "MálagaCrea Rock" en su edición 2014 organizada por el Área de Juventud, en los siguientes términos:

Descripción del programa "Oportunidades Suena Málaga"

Con este programa de oportunidades dentro de la Muestra de Música Joven MálagaCrea Rock 2014, las tres entidades ofrecerán al grupo seleccionado en dicha Muestra, dentro de la mejor actuación de bandas locales (Málaga y Provincia), la realización de diversas acciones de promoción. Estas oportunidades tienen el fin de fomentar la participación de los grupos locales, así como facilitar su proyección pública.

Por parte de la Asociación de Promotores Musicales de España la colaboración consiste en los siguientes términos:

- Contribución a la difusión y promoción de la Muestra de Música Joven MálagaCrea Rock 2014; así como del grupo seleccionado entre las distintas empresas del sector musical nacional transmitiendo la información

Por parte de Plan de Gira, la colaboración en los siguientes términos:



ÁREA JUVENTUD

Actuación en Monkey Week:

- Gestión de la actuación en el festival Monkey Week a realizar entre el 10 y el 12 de octubre en El Puerto de Santa María (Cádiz).
- Presencia física (CDs u otro material de la banda) en el stand de PlandeGira durante todo el festival
- Abonos para poder ver el resto de actuaciones del festival y acceder a la zona profesional, donde poder reunirse con promotores y personalidades del sector al grupo seleccionado.
- Presencia en toda la cartelería y trípticos del festival, así como comunicación de su actuación en boletines de información, por parte de la organización del festival.

Concierto en Madrid:

- Actuación en una sala céntrica de Madrid
- Comunicación en webs y magazines acerca del evento.
- Gestión de ticketing

Distribución digital:

- Distribución digital de las obras ganadoras de la Muestra de Música Joven Málaga Crea Rock 2014 en los principales canales de venta digitales (iTunes, Movistar, OW (Nokia), Rhapsody, Spotify, Amazon MP3, Deezer, Google Play, Grooveshark...)

Por parte de Mondosonoro Sur, colaboración en los siguientes términos:

- Cobertura y apoyo promocional del grupo seleccionado, así como de la Muestra de Música Joven MálagaCrea 2014

SEGUNDO.- Que la entidad Asociación de Promotores Musicales de España pone a disposición del programa los medios que se precisen para la difusión de los premiados entre sus socios así como el encuentro de los premiados con diferentes empresas del sector facilitando los cauces de comunicación para la promoción del ganador de este reconocimiento. .

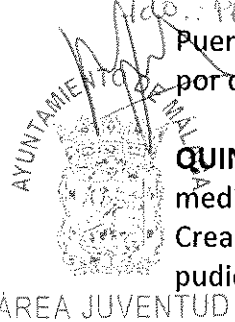
TERCERO.- Que MondoSonoro Sur, hará referencia expresa en su revista a los ganadores de este premio, en un número posterior a otorgarse este premio, haciendo referencia expresa a la colaboración del Excmo. Ayuntamiento, así como la procedencia del grupo del Certamen MálagaCrea Rock.

CUARTO.- Que la entidad Disruptivos SL (Plan de gira), se compromete a realizar la difusión adecuada con los medios existentes a su alcance entre la base de datos de sus de las bases de la muestra MálagaCrea Rock, así como los materiales correspondientes a los premiados en la muestra. Además gestionará la participación del grupo en el Festival "Deezer Monkey Week 2014", a celebrar entre el 10 y el 12 de octubre en el



DILIGENCIA: SE EXTIENDE PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE CONVENIO/
PROTOCOLO ES CONFORME CON LA APROBACIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 24 DE JULIO DE 2014 (PUNTO Nº 12).

Fdo.: PEDRO LUIS TIJÓNEZ PRADES - JEFE DEL SERVICIO DE ÁREA DE JUVENTUD
Puerto de Santa María (Cádiz); y la realización de un concierto en una sala de Madrid,
por determinar.



QUINTO.- El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga se compromete por medio de este Acuerdo de colaboración a incluir en las bases de la Muestra Málaga Crea las condiciones del premio, conjuntamente con los otros premios especiales que pudieran concurrir.

SEXTO.- El presente Acuerdo de Colaboración tiene vigencia durante el año 2014.

SÉPTIMO.- El Área de Juventud se compromete a citar en cuantas comunicaciones realice relativas a la muestra, y al citado premio, la colaboración de las tres entidades colaboradoras, así como la inserción de su logotipo.

OCTAVO .- Serán causas de disolución del presente Acuerdo las siguientes:

- a) El incumplimiento, por alguna de las partes firmantes, de cualquiera de los puntos consignados en el presente Acuerdo de Colaboración.
- b) El mutuo acuerdo.
- c) La imposición a la entidad o a sus directivos de sanción administrativa, penal o medida de seguridad que deriven de acciones u omisiones que se hubieren producido en el ámbito de su actividad.

La incoación de diligencias penales o administrativas relativas a acciones u omisiones realizadas por las entidades Asociación de Promotores Musicales de España, Disruptivos S.L. (Plan De Gira) y Mondosonoro Sur, o sus directivos, en el ámbito de su actividad, podrá dar lugar a la suspensión de la ejecución del Acuerdo.

Tanto la resolución del Acuerdo de Colaboración como la suspensión del mismo por alguna de las causas contempladas en el presente acuerdo, salvo el mutuo acuerdo, deberán acordarse previa audiencia de la entidad.

Y en prueba de conformidad a lo acordado en el presente Acuerdo de Colaboración por ambas partes, se firma el mismo, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

Fdo.: Luis Verde Godoy
CONCEJAL DELEGADO DE
JUVENTUD

Fdo.: Juan A. Rodríguez Fernández
Representante
Asociación de Promotores Musicales
de España

Fdo.: Azahara González Román
Representante de la revista
MONDOSONORO SUR

Fdo. : Javier Moral Roldán
Representante
DISRUPTIVOS SL (PLAN DE GIRA)